

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 118-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto.1** Nombrar al Doctor Edgard Escobar Fornos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de abril del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.